

ELEMENTO 4: PASIVO

Agrupar las cuentas de la 40 hasta la 49. Incluye todas las obligaciones presentes, que resultan de hechos pasados, respecto de las cuales se espera que fluyan recursos económicos que incorporan beneficios económicos, fuera de la empresa. Asimismo, incluye las cuentas del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidos, que se esperan pagar en el futuro. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente o pueden originarse por la actividad normal de la empresa o por usos o costumbres que la llevan a actuar de cierta manera.

Sólo al final de cada ejercicio económico o a la fecha en que se presenten estados financieros se mostrará por separado la parte corriente de la parte no corriente.

40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR

CONTENIDO

Agrupar subcuentas que representan obligaciones por impuestos, contribuciones y otros tributos a cargo de la empresa, por cuenta propia o como agente perceptor o retenedor, así como los aportes a los sistemas de pensiones.

También incluye el impuesto a las transacciones financieras y otros, que la empresa liquida.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

401 Gobierno Central.

402 Certificados tributarios

403 Instituciones públicas

405 Gobiernos regionales

406 Gobiernos locales

407 Administradoras de fondos de pensiones

408 Empresas prestadoras de servicios de salud

409 Otros costos administrativos e intereses

401 Gobierno Central. Incluye los tributos que representan ingresos del Gobierno Central, tanto por la empresa en su calidad de contribuyente como en su calidad de agente perceptor o retenedor.

402 Certificados tributarios. Contiene los documentos recibidos por reintegro

de tributos. Esta subcuenta es de naturaleza deudora.

403 Instituciones públicas. Incluye las obligaciones por contribuciones de la empresa en diferentes instituciones públicas, tales como las de seguridad social. Estas obligaciones se originan en los descuentos efectuados a los trabajadores y las aportaciones de la empresa.

405 Gobiernos regionales. Contemplado para la acumulación de obligaciones por tributos para los gobiernos regionales en el futuro. Por el momento, la ley no los ha establecido.

406 Gobiernos locales. Comprende el importe de tributos por concepto de licencias, arbitrios y otros impuestos, contribuciones y tasas municipales.

407 Administradoras de fondos de pensiones. Acumula las obligaciones por descuentos realizados a los trabajadores por aportes al Sistema Privado de Pensiones y al sistema público de pensiones (ONP).

408 Empresas prestadoras de servicios de salud. Incluye las obligaciones con las Empresas Prestadoras de Salud (EPS).

409 Otros costos administrativos e intereses. Incluye obligaciones por sanciones administrativas, tributarias y no tributarias, otros costos legales relacionados con deuda tributaria y otros con los niveles de gobierno en su capacidad sancionadora, e intereses moratorios y de fraccionamiento.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los tributos y aportes a los sistemas de pensiones y de salud se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados. Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones.

DINÁMICA DE LA CUENTA 40

Es debitada por:

- El pago de la deuda tributaria, de aportes a los sistemas de pensiones y de salud.
- Los pagos a cuenta del impuesto a la renta de cuenta propia.
- El importe nominal de los certificados de reintegro tributario recibido.
- El IGV acreditable.

Es acreditada por:

- El importe de todos los tributos a cargo de la empresa.

- El importe de los tributos retenidos, y aportes al sistema de pensiones.
- El IGV facturado
- La venta o aplicación de los certificados tributarios.
- Los aportes a los sistemas de pensiones.

NATURALEZA

Es de naturaleza deudora o acreedora (cuenta de doble saldo) pues al final del periodo puede presentar saldo deudor o acreedor.

COMENTARIOS

El detalle de las divisionarias y otras clasificaciones adicionales que se utilicen en esta cuenta, debe considerar la forma y detalle con que se liquidan los tributos de acuerdo a lo requerido por los órganos competentes para administrar tributos.

Para efectos de presentación de los tributos de saldo deudor, se debe considerar el plazo en que razonablemente se espera sean aplicados, a efectos de determinar su clasificación como corriente o no corriente; su presentación corresponde al activo del balance general.

En la subdivisionaria 40111 se registra el impuesto general a las ventas pagado, pendiente de acreditación.

Los pagos a cuentas del impuesto a la renta por cuenta propia se muestran en el activo en el balance general. Sin embargo, si al aplicarse la NIC 34 Información financiera intermedia, se determina la existencia de gasto corriente o diferido por impuesto a la renta, tales pagos a cuenta se presentarán deducidos de esos pasivos, en la presentación de información a fechas intermedias.

41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, participaciones por pagar, y beneficios sociales.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

411 Remuneraciones por pagar

- 413 Participaciones de los trabajadores por pagar
- 415 Beneficios sociales de los trabajadores por pagar
- 419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar

411 Remuneraciones por pagar. Comprende los sueldos, salarios, comisiones, incluyendo las remuneraciones en especie, devengadas a favor de los trabajadores de la empresa, así como las obligaciones devengadas por vacaciones y gratificaciones legales.

413 Participaciones de los trabajadores por pagar. Incluye las obligaciones de la empresa que, por disposiciones de ley o convenio laboral, debe pagar a sus trabajadores por concepto de participaciones en las utilidades.

415 Beneficios sociales de los trabajadores por pagar. Registra las obligaciones de la empresa por concepto de compensación por tiempo de servicios y pensiones de jubilación.

419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar. Registra cualquier otra obligación de la empresa con sus trabajadores no considerada en las subcuentas anteriores, tales como gratificaciones extraordinarias y otros beneficios como los que se derivan de convenios colectivos.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las obligaciones por remuneraciones y participaciones por pagar, tanto para los que representan beneficios a corto o largo plazos, como los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores, se reconocen a su valor nominal. El importe total de dichos beneficios será descontado de cualquier importe ya pagado.

Si existieran importes por pagar en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, éstos se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 41

Es debitada por:

- El pago de las obligaciones acreditadas a esta cuenta.

Es acreditada por:

- Las remuneraciones por pagar.

- Las participaciones por pagar y otras remuneraciones devengadas.
- Los beneficios sociales devengados.

NATURALEZA

Es de naturaleza acreedora pues al final del periodo presenta saldo acreedor. Así mismo nace en el haber.

COMENTARIOS

Las remuneraciones y participaciones por pagar suponen una relación de subordinación de un trabajador hacia una empresa.

Las obligaciones con trabajadores independientes se reconocen dentro de la subcuenta 424 Honorarios por pagar de la cuenta 42 Cuentas por pagar comerciales – Terceros.

42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan obligaciones que contrae la empresa derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

421 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar

422 Anticipos a proveedores

423 Letras por pagar

424 Honorarios por pagar

421 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar. Obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos.

422 Anticipos a proveedores. Efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores. Es de naturaleza deudora.

423 Letras por pagar. Obligaciones sustentadas en documentos de cambio aceptados por la empresa.

424 Honorarios por pagar. Obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por pagar comerciales se reconocerán por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 42

Es debitada por:

- Los pagos efectuados a los proveedores.
- La disminución de las obligaciones por devoluciones de compras a los proveedores.
- Las notas de crédito emitidas por los proveedores.
- Los movimientos entre subcuentas, por ejemplo cuando se canjean las facturas por letras.
- La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.

Es acreditada por:

- El importe de los bienes adquiridos y servicios recibidos de los proveedores.
- Los movimientos entre subcuentas, por ejemplo, cuando se canjean las facturas con letras.
- La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.

NATURALEZA

Es de naturaleza deudora o acreedora (cuenta de doble saldo) pues al final del periodo puede presentar saldo deudor o acreedor.

COMENTARIOS

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compra de bienes o servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse como una Otras cuentas por cobrar en el balance general.

43 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - RELACIONADAS

CONTENIDO

Agrupación de las subcuentas que representan obligaciones que se contraen con entidades relacionadas, derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

431 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar

432 Anticipos otorgados

433 Letras por pagar.

434 Honorarios por pagar

431 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar. Obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos.

432 Anticipos otorgados. Efectivo o sus equivalentes, entregado a cuenta de compras posteriores. Es de naturaleza deudora.

433 Letras por pagar. Obligaciones sustentadas en documentos de cambio aceptados por la empresa.

434 Honorarios por pagar. Incluye las obligaciones con Gerentes, Directores, u otros funcionarios de empresas relacionadas.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por pagar comerciales se reconocerán por el monto de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 43

Es debitada por:

- Lo pagos efectuados.
- La disminución de las obligaciones por devoluciones de compras.
- Notas de crédito emitidas por entidades relacionadas.
- Los movimientos entre subcuentas, por ejemplo, cuando se canjean facturas por letras.
- La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.

Es acreditada por:

- El importe de los bienes adquiridos y servicios recibidos.
- Los movimientos entre subcuentas, por ejemplo, cuando se canjean facturas por letras.
- La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.

NATURALEZA

Es de naturaleza deudora o acreedora (cuenta de doble saldo), pues al final del periodo puede presentar saldo deudor o acreedor.

COMENTARIOS

Los saldos que resulten deudores, en adición a la subcuenta 432, deben ser presentados como parte del activo. Su presentación en el activo es de acuerdo con la naturaleza y objeto del anticipo.

44 CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS, DIRECTORES Y GERENTES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan las sumas adeudadas por la empresa a los accionistas (o socios), directores y gerentes.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

441 Accionistas (o socios)
442 Directores
443 Gerentes

441 Accionistas (o socios). Obligaciones con los accionistas por concepto de préstamos y dividendos, entre otros.

442 Directores. Obligaciones con los directores por dietas u otros conceptos.

443 Gerentes. Obligaciones con los gerentes por conceptos diferentes a las remuneraciones.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por pagar a accionistas, directores y gerentes, se reconocerán por el monto de la transacción, menos los pagos efectuados.

El saldo de moneda extranjera se expresará al tipo de cambio al que se pagarían las transacciones a la fecha de los estados financieros.

DINÁMICA DE LA CUENTA 44

Es debitada por:

- Los pagos efectuados a los accionistas, directores y gerentes.
- La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.

Es acreditada por:

- Los préstamos recibidos de accionistas (o socios).
- Los dividendos declarados a favor de los accionistas (o socios).
- Las dietas devengadas a favor de los directores.
- Las obligaciones con gerentes, diferentes de las remuneraciones.
- La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.

NATURALEZA

Es de naturaleza acreedora pues al final del periodo presenta saldo acreedor. Así mismo nace en el haber.

COMENTARIOS

En esta cuenta sólo se incluye las transacciones realizadas con accionistas personas naturales; las realizadas con personas jurídicas se presentan en la cuenta 47.

45 OBLIGACIONES FINANCIERAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la empresa con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones relacionadas con derivados financieros.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

451 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades

452 Contratos de arrendamiento financiero

453 Obligaciones emitidas

454 Otros instrumentos financieros por pagar

455 Costos de financiación por pagar

456 Préstamos con compromisos de recompra.

451 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades. Operaciones de préstamos en general, obtenidos de bancos y otras instituciones.

452 Contratos de arrendamiento financiero. Préstamos obtenidos bajo la modalidad de arrendamiento financiero, los que están relacionados con los activos adquiridos (Inversión inmobiliaria e Inmuebles, maquinaria y equipo).

453 Obligaciones emitidas. Obligaciones por concepto de deuda emitida para la consecución de fondos, tales como papeles comerciales y bonos corporativos.

454 Otros instrumentos financieros por pagar. Obligaciones por concepto de letras; papeles comerciales; bonos; pagarés, entre otros, que la empresa ha emitido.

455 Costos de financiación por pagar. Acumula todos los costos de financiación relacionados con obligaciones financieras contraídas de acuerdo con las subcuentas precedentes, tales como: intereses, comisiones, costos de reestructuración de deuda, legales y costos incrementales relacionados con la obligación financiera contraída.

456 Préstamos con compromisos de recompra. Registra las obligaciones contraídas con terceros referidas a préstamos obtenidos dando a cambio valores en garantía (con pacto de recompra), los que son readquiridos en plazos y condiciones predeterminados.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los préstamos de instituciones financieras y otros instrumentos financieros por pagar se reconocen al valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 45

Es debitada por:

- Los pagos de préstamos o instrumentos financieros de deuda.
- Los pagos de costos de financiación.

- La reducción de valor por la aplicación del valor razonable.
- La diferencia de cambio, si el tipo de cambio de la moneda extranjera baja.

Es acreditada por :

- Los préstamos y otras formas de financiación recibidos de las instituciones financieras, distintos a los sobregiros en cuenta corriente.
- Los instrumentos financieros de deuda emitidos y colocados.
- Los costos de financiación devengados.
- Las obligaciones que se contraen por contratos de arrendamiento financiero.
- El incremento de valor por la aplicación del valor razonable.
- La diferencia de cambio, si el tipo de cambio de la moneda extranjera sube.

NATURALEZA

Es de naturaleza acreedora pues al final del periodo presenta saldo acreedor. Así mismo nace en el haber.

COMENTARIOS

Los costos de financiación deben incrementar el valor del activo cuando éste tiene las características de activo calificado a que se refiere la NIC 23.

Los activos dados en garantía se registran en cuentas de orden, subcuenta 012 Valores y bienes entregados en garantía.

46 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan cuentas por pagar a terceros, que contrae la entidad por transacciones distintas a las comerciales, tributarias, laborales y de financiamiento.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 461 Reclamaciones de terceros
- 464 Pasivos por instrumentos financieros
- 465 Pasivos por compra de activo inmovilizado
- 467 Depósitos recibidos en garantía
- 469 Otras cuentas por pagar diversas

461 Reclamaciones de terceros. Obligaciones con terceros por reclamos pendientes de resolución, relacionadas con actividades comerciales y no comerciales.

464 Pasivos por instrumentos financieros derivados. Incluye los pasivos que resulten de mantener derivados por contratos de futuro, a plazos u otra modalidad similar (productos y activos financieros) o por instrumentos de cobertura.

465 Pasivos por compra de activo inmovilizado. Obligaciones por compra de activos inmovilizados a terceros.

467 Depósitos recibidos en garantía. Importes recibidos por la empresa por contratos o convenios como condición de garantía.

469 Otras cuentas por pagar diversas. Cualquier cuenta por pagar a terceros no considerada en las subcuentas anteriores, incluyendo las subvenciones gubernamentales sujetas al cumplimiento de condiciones o distribuibles en más de un periodo.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Estas subcuentas se reconocen inicialmente a su valor razonable, generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se reconocen a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 46

Es debitada por:

- Los pagos efectuados por acreencias reconocidas en esta cuenta.
- La devolución de los depósitos recibidos en garantía.
- La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.
- El cumplimiento de los compromisos de venta.

Es acreditada por:

- Las reclamaciones de terceros.
- Las obligaciones con terceros por compra de activos inmovilizados.
- Los depósitos que se reciben de terceros en calidad de garantía por préstamos otorgados u otras operaciones contractuales.

- La diferencia de cambio, si el tipo de cambio de la moneda extranjera sube.
- Los compromisos de venta, cuando se reconocen en la fecha de contratación y las variaciones de dichos compromisos.

NATURALEZA

Es de naturaleza acreedora, pues al final del periodo presenta saldo acreedor. Así mismo nace en el haber.

COMENTARIOS

Los subsidios gubernamentales (subcuenta 469) pueden estar sujetos al cumplimiento de condiciones, y por lo tanto, de haberse recibido de manera anticipada, se reconoce un pasivo por la obligación de devolver tal subsidio (subvención) en caso de incumplimiento. En otros casos, las subvenciones recibidas deben reconocerse a lo largo de períodos en que compensará costos relacionados. La subcuenta de ingresos relacionada es la 7591.

47 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan obligaciones a favor de empresas relacionadas, que contrae la entidad por operaciones diferentes a las comerciales y a las obligaciones financieras.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 471 Préstamos
- 472 Costos de financiación
- 473 Anticipos recibidos
- 474 Regalías
- 475 Dividendos
- 477 Pasivo por compra de activo inmovilizado
- 479 Otras cuentas por pagar diversas

471 Préstamos. Financiamiento obtenido, sujeto o no a costos financieros.

472 Costos de financiación. Incluye los costos de financiación relacionados con las obligaciones financieras.

473 Anticipos recibidos. Efectivo o sus equivalentes, recibido en calidad de anticipos a ser aplicados a cuenta de compras posteriores.

474 Regalías. Obligaciones originadas en el uso o explotación de intangibles

que posee otra entidad, y que se determina de acuerdo con el contrato que sustente las regalías.

475 Dividendos. Comprende las obligaciones con los accionistas, como remuneración al capital invertido por declaración de dividendos. Asimismo, incluye las obligaciones que con carácter similar se distribuye en otros tipos de organización.

477 Pasivo por compra de activo inmovilizado. Obligaciones por compra de activos inmovilizados.

479 Otras cuentas por pagar diversas. Obligaciones con entidades relacionadas por conceptos distintos de las subcuentas precedentes.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el monto de la transacción. Posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos los pagos realizados.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 47

Es debitada por:

- Los pagos efectuados por los conceptos acreditados en esta cuenta.
- La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.

Es acreditada por:

- Los préstamos recibidos.
- Los costos de financiación, las regalías y los dividendos.
- Los anticipos recibidos.
- La obligación por compra de activo inmovilizado.
- La diferencia de cambio, si el tipo de cambio de la moneda extranjera sube.

NATURALEZA

Es de naturaleza acreedora pues al final del periodo presenta saldo acreedor. Así mismo nace en el haber.

COMENTARIO

Para facilitar la presentación de saldos, las entidades pueden distinguir los saldos de obligaciones sujetas a costos financieros de aquellas no sujetas a

dichos costos.

Los pasivos por compra de activos inmovilizados facilitan la preparación del estado de flujos de efectivo, en lo que corresponde a la determinación de flujos obtenidos o aplicados en las actividades de inversión. Véase la NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

48 PROVISIONES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que expresan los valores estimados por obligaciones de monto y oportunidad inciertos.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

481 Provisión para litigios

482 Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado

483 Provisión para reestructuraciones

484 Provisión para la protección y remediación del medio ambiente

485 Provisión para gastos de responsabilidad social

486 Provisión para garantías

489 Otras provisiones

481 Provisión para litigios. Estimación de la provisión en casos de litigios en curso.

482 Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado. Importe estimado de los costos de desmantelamiento o retiro del activo inmovilizado, así como la rehabilitación del lugar donde se encuentra. La obligación se reconoce paralelamente con el activo.

483 Provisión para reestructuraciones. Estimación de los costos que surgen de una reestructuración, como por ejemplo en la venta o liquidación de una línea de actividad, la clausura de emplazamiento de la entidad en un país o región, o los cambios en la estructura gerencial. Existe obligación implícita sólo si la empresa tiene un plan formal y detallado para proceder y se ha producido una expectativa válida entre los afectados.

484 Provisión para la protección y remediación del medio ambiente. Obligaciones legales, contractuales o implícitas de la empresa o compromisos adquiridos para prevenir o reparar daños sobre el medio ambiente, salvo las que tengan origen en el desmantelamiento, retiro o rehabilitación del activo inmovilizado.

485 Provisión para gastos de responsabilidad social. Comprende los aportes que la empresa estima realizar en las comunidades aledañas a su ubicación u operación.

486 Provisión para garantías. Incluye la estimación de gastos a incurrir por la

reparación o reposición de activos vendidos.

489 Otras provisiones. Comprende cualquier otra provisión no incluida en las subcuentas precedentes.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Una provisión se debe reconocer sólo cuando: a) la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que involucren beneficios económicos, para pagar la obligación; y c) puede estimarse de manera fiable el importe de la obligación.

Las provisiones en moneda extranjera, a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 48

Es debitada por:

- El desembolso de las provisiones efectuadas.
- El traslado a las cuentas por pagar correspondientes.
- La reversión de las provisiones.
- La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.

Es acreditada por:

- Las provisiones estimadas para cubrir obligaciones.
- El incremento de la provisión por nuevas estimaciones o actualización financiera de valor.
- La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.

NATURALEZA

Es de naturaleza acreedora pues al final del periodo presenta saldo acreedor. Así mismo, nace en el haber.

COMENTARIOS

A diferencia de las cuentas por pagar comerciales y de las obligaciones devengadas, las provisiones corresponden a obligaciones de monto u oportunidad de pago, inciertos. Una provisión es distinta a una estimación de recuperación de un activo; la primera representa una obligación, mientras que la estimación permite mostrar el monto recuperable del activo.

Las subcuentas 481 Provisión para litigios y 482 Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado (véase la NIC 16), requiere actualización financiera de valor, cuando se reconocen inicialmente al costo descontado, según lo establece la NIC 37. Tales actualizaciones se reconocen en las subcuentas 68612 y 68622, incrementándose paralelamente el monto de la provisión.

49 PASIVOS DIFERIDOS

CONTENIDO

Incluye los pasivos por impuestos que se generan por diferencias temporales gravables (imponibles) sin efecto tributario y en actualizaciones de valor. También contiene la participación de los trabajadores diferidas cuando se determina sobre la base de un resultado tributario. Asimismo, incorpora los intereses referidos a cuentas por cobrar que aún no han devengado.

NOMENCLATURA DE LAS DIVISIONARIAS

491 Impuesto a la renta diferido

492 Participaciones de los trabajadores diferidas

493 Intereses diferidos

494 Ganancia en venta con arrendamiento financiero paralelo

495 Subsidios recibidos diferidos

496 Ingresos diferidos

497 Costos diferidos

491 Impuesto a la renta diferido. Acumula los efectos del gasto contable por impuesto a la renta, originado en diferencias temporales gravables, que se estima dará lugar al pago de impuesto a la renta en ejercicios futuros. Asimismo, acumula el efecto del impuesto a la renta diferido por actualización de valor sin efecto tributario, como es el caso de las revaluaciones reconocidas directamente en el patrimonio neto.

492 Participaciones de los trabajadores diferidas. Acumula el efecto del gasto en las participaciones de los trabajadores que se calculan sobre la base de la renta tributaria (y no contable), originado en diferencias temporales gravables, que se estima darán lugar al pago de participaciones en ejercicios futuros. Asimismo, acumula el efecto de las participaciones de los trabajadores diferidas por actualización de valor sin efecto tributario, como es el caso de las revaluaciones, reconocidas directamente en el patrimonio neto.

493 Intereses diferidos. Incorpora los intereses relacionados con cuentas por cobrar, los que aún no han devengado. Estos intereses pueden incluir tanto

aquéllos que se pactan explícitamente, como los que están implícitamente contenidos en las cuentas por cobrar.

494 Ganancia en venta con arrendamiento financiero paralelo. Acumula el ingreso en la venta de activos con arrendamiento financiero paralelo, el que se devenga durante el plazo del contrato del arrendamiento.

495 Subsidios recibidos diferidos. Acumulan ingresos no devengados por subsidios recibidos del Estado.

496 Ingresos diferidos. Incluye los ingresos que se devengan en resultados en el futuro no contenidos en las subcuentas anteriores. No incluye la contabilización de ingresos de contratos de construcción, los anticipos recibidos por venta futura de bienes o servicios, ni los adelantos por venta de bienes futuros.

497 Costos diferidos. Corresponde a los costos asociados con los ingresos diferidos acumulados en la subcuenta 496.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconocen pasivos por impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores por las diferencias temporales gravables (imponibles) en períodos futuros y por las actualizaciones de valor reconocidas directamente en el patrimonio neto.

DINÁMICA DE LA CUENTA 49

Es debitada por:

- Disminución del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas por la reversión de las diferencias temporales gravables (imponibles) relacionadas.
- Disminución del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas por transacciones relacionadas con el patrimonio.
- Intereses devengados en el financiamiento entregado a terceros.
- Los costos diferidos, asociados a ingresos diferidos.
- El reconocimiento en resultados de los ingresos diferidos y de la ganancia en venta de activos en transacciones paralelas de arrendamiento financiero.

Es acreditada por:

- El impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas, originadas en diferencias temporales gravables (imponibles) relacionadas con transacciones que se reconocen en los resultados del período o en el patrimonio neto.

- El incremento de estos pasivos por cambios en la legislación tributaria en relación con el impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores.
- Los intereses no devengados incorporados por el financiamiento otorgado a terceros.
- La ganancia en la venta de activos en transacciones con arrendamiento financiero paralelo.
- Los ingresos diferidos y el reconocimiento en resultados de los costos diferidos.

NATURALEZA

Es de naturaleza deudora, pues al final del periodo presenta saldo debe. Así mismo nace en el debe.

COMENTARIOS

Estas subcuentas se relacionan con las subcuentas 872 y 882, Participaciones a los trabajadores diferidas e impuesto a la renta diferido. El registro de estos pasivos está asociado al reconocimiento paralelo de un gasto por impuesto a la renta y por participaciones de los trabajadores diferidos.

Los intereses diferidos no se presentan en los estados financieros; son compensados con la cuenta por cobrar correspondiente, en tanto constituyen intereses no devengados.

La NIC 18 Ingresos, de manera consistente con otras normas que involucran financiamiento otorgado o recibido, requiere la diferenciación entre los componentes comerciales y financieros en las transacciones con terceros. Así, cuando una cuenta por cobrar originada en una venta contiene intereses, sin diferenciarlos, se requiere el reconocimiento por separado del ingreso por ventas, del de intereses, para lo cual expone la medición a valor actual de las cuentas por cobrar.